EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO PASAJE EPMT-P

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA CONCESIÓN DE CONTRATO DE OPERACIÓN

DATOS DE LA SOLICITUD									
FECHA DE LA SOLICITUD	Día			Mes			Año			

TIPO DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTE			
COOPERATIVA		COMPAÑÍA	

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O RAZÓN SOCIAL	RUC
CORREO ELECTRONICO	

DOMICILIO	CANTÓN	TELÉFONO

DATOS JURÍDICOS			
ACUERDO MINISTERIAL Nº (Ministerio de Bienestar Social)		NÚMERO RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
RESOLUCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA (Superintendencia de Companías) Nº		NÚMERO RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN

DIRECCIÓN OFICINA ADMINISTRATIVA		
CALLE PRINCIPAL	NUMERACION	CALLE SECUNDARIA

MODALIDAD DE TRANSPORTE	
INTRACANTONAL URBANO	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	FECHA NOMBRAMIENTO	TIEMPO VIGENCIA	RUC Ó CÉDULA

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

TELÉFONO	FAX	E-MAIL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

REQUISITOS PARA CONCESION DE CONTRATO DE OPERACIÓN
1. Certificado original de RTV voluntaria para Constatación de Flota Vehicular emitido por Empresa Publica Municipal de Transito Pasaje EPMT-P (para cada vehículo).
2. Copias legibles a color de documentos personales de los socios o accionistas: Cédula de ciudadanía, certificado de votación actualizada y licencia de conducir (vigentes).
3. Copia legible a color de matricula; contrato de compra venta notariado; o copia certificada de la factura por la casa comercial(vehículo nuevo).
4. El vehículo debe constar en el listado de Homologación vehicular emitido por la Agencia Nacional de Transito (ANT).
5. Certificado de la Revisión técnica vehicular para vehículos iguales o menores al 2010, de conformidad con la resolución No. 097-DIR-2016-ANT, o la resolución que estuviere vigente.
6. Póliza del seguro vehicular vigente, con responsabilidad civil y contra daños a terceros.
7. Nómina de los socios o accionistas otorgada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, o por la Superintendencia de Compañías, según corresponda.
8. Listado fisico y digital de todos los socios o accionistas en donde consten nombres completos, número de cédula, tipo de licencia, correo electronico, número de placa del vehículo, tonelaje, cilindraje, número de disco. La documentación debe enviarse en archivo físico y digital en formato EXCEL.
9. Certificados de que cada uno de los socios o accionistas no son miembros de la Policía Nacional o Fuerzas Armadas en servicio activo; o vigilantes de la Comisión de Tránsito del Ecuador; y certificado del historial laboral de IESS, para verificar que no sean autoridades o empleados civiles que trabajen o hayan trabajado hasta dos años antes de la fecha de la solicitud.
10. Copias legibles a color de documentos personales del representante legal: copia de cédula, certificado de votación (vigentes).
11. Copia del nombramiento registrado en la Superintendencia de Compañias y en el Registro Mercantil o Registro de la Propiedad - según sea el caso (para Compañias) o Registro de Orgnizaciones de la Superintendencia de Economia Popular y Solidaria (para Cooperativas).
12. Copia del RUC (legible y a color) de la operadora.
13. Certificado único vehicular de todos los vehículos emitido por la Empresa Publica Municipal de Transito Pasaje EPMT-P (30 dias vigencia).
14. Certificado de licencia de todos los socios emitido por ANT.
15. El socio debe poseer licencia de la categoría que la modalidad de transporte requerida. En caso de no poseer licencia debe adjuntar copia del contrato de trabajo del chofer, debidamente legalizado en el Ministerio de Relaciones Laborales o contrato notarizado y Aviso de entrada en el IESS del chofer, el que deberá poseer licencia del tipo que la modalidad requiera.
16. Copia simple del Estatuto de Constitución con sus reformas (en caso de haberlas).
17. Especificación de la dirección del local donde funcionarán las oficinas administrativas de la operadora (hoja membretada).
18. Comprobante de pago original del servicio para la concesion del contrato de operacion, según el cuadro tarifario aprobado en la Ordenanza vigente(cada vehiculo);
19. Copia del certificado de no adeudar en el GAD Pasaje por cada socio (actualizado).

El peticionario es el único responsable del origen de las firmas y documentos ingresados para el trámite correspondiente. La Empresa Pública Municipal Tránsito Pasaje EMPT-P, se reserva el derecho de iniciar la acción legal pertinente, en caso de que se detecte cualquier adulteración en las mismas.
La solicitud debe ser sellada y firmada por el Representante Legal de la Operadora.
Nota: Una vez obtenida la resolución es obligación del usuario realizar la matriculación respectiva dentro del plazo que exige la ley.

LLENAR ÚNICAMENTE SI EL INGRESO DE LA SOLICITUD LA REALIZA UNA TERCERA PERSONA

Autorizo para que realice el ingreso de la solicitud para la resolucion de cambio de socio y vehiculo,

en mi representación, a: _____ portador de la C.I. _____

Firma del representante legal

Firma de persona autorizada

Nombre: _____ Nombre: _____

CI. _____ CI. _____